

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**QUIJORNA****URBANISMO**

Por la presente se publica que la Junta de Gobierno Local del ilustrísimo Ayuntamiento de Quijorna en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2011, acordó aprobar inicialmente el estudio de volúmenes y materiales de la vivienda sita en calle Real, número 29 (expediente 792/2011), presentado por don Ismael Ventura Gómez y exponerlo al público, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quijorna, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde su publicación para la presentación de alegaciones.

En Quijorna, a 7 de febrero de 2011.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/1.349/11)